



venido para los Sres. Juces de primera Instancia de la ciudad de Murcia. Acordados por esta que firmo en Alcantaxilla de que certifíco =

Hernandez

Acuerdo y Acuerdo en las Salas Capitulares de esta Villa de Alcantaxilla y siendo las once de la mañana de este día catorce de Mayo de mil ochocientos y Cuarenta y ocho; Los Sres. Don Lopez Alcalde, Don Juan Reyes Mariz, y Don Juan Menarquez Morera Tenientes de Alcalde, Don Juan Gallego, Don Miguel Benito, Don Juan Arriola, Don Marcos Menarquez, Don Salvador Cayula, Don Juan Fines Almago y Don Tomas Benito, Regidores y el ultimo además Sindico, todos Jueces ordinarios del Ayuntamiento Const. de la misma, juntos y congregados como lo tienen de costumbre para tratar y conferenciar sobre las cosas tocantes y pertenecientes al bien y utilidad de estos vecinos. De orden del Sr. Presd. se procedio por mi el Sec. a la lectura de los Boletines oficiales y noticias desde que se celebró el ultimo Acuerdo, quedando enterados dichos Señores de
De mandato del Sr. Presd. se procedio

